

DECISIÓN N° 11

COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA SECRETARIA EJECUTIVA Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES

CONSIDERANDO

Que el Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste, conforme al párrafo 19 de los dispositivos institucionales y financieros para la ejecución de dicho plan promueva la coordinación y acercamiento con los organismos internacionales para el apoyo técnico y financiero en el cumplimiento de sus actividades.

Que el Plan de Acción ha logrado la cooperación técnica y financiera de los organismos internacionales entre ellos, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Organización Marítima Internacional (OMI), Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) y la Red Operativa Regional de Autoridades Marítimas (ROCRAM). Asimismo tiene acuerdos de cooperación con el Convenio de Diversidad Biológica, Convenio de Basilea, Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y el Programa Regional Ambiental del Pacífico Sur (SPREP).

DECIDE:

1. Expresar su agradecimiento al PNUMA, OMI y COI por su importante apoyo técnico y financiero al Plan de Acción del Pacífico Sudeste.
2. Pedir a la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción del Pacífico Sudeste que fortalezca los vínculos de cooperación con las Secretarías de los siguientes Convenios: el Convenio de Diversidad Biológica, el Convenio de Basilea, la OIEA, ROCRAM y SPREP, con los cuales la CPPS ha suscrito Memorandos de Cooperación.